

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5 *
Seis meses.....	10 *
Un año.....	20 *
Tres meses.....	12 *
Tres meses.....	15 *
Extranjero y Antillas.....	
Filipinas.....	
Abonos, comisiones y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cts.

MADRID.

Jueves 15 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de <i>El Debate</i> , calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Múltiple o sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 99.

Número suelto 5 cts.

ADVERTENCIA.

Desde hoy quedan instaladas las oficinas de *EL DEBATE* en la calle de Hortaleza, número 37, piso principal.

Suplicamos á nuestros apreciables colegas nos remitan á dicho punto el cambio.

Una evolución lógica.

«Puedo asegurar á Vd., sin temor de que me desmientan con verdad, que las bases de la fusión de los moretistas y martistas están casi acordadas y sin grandes dificultades por lo que respecta al credo político.»

Estas palabras, que tomamos de un periódico de provincias, á quien se las dirige su correspondiente, generalmente bien informado, merecen parar nuestra atención, pues á nadie se oculta su importancia.

Si resultasen ciertas, si fuera exacto que los elementos que constituyen el grupo que acaudilla el Sr. Martos por lógica y natural consecuencia de sus principios y de sus precedentes, se encontraran en vísperas de llevar á cabo un acto patriótico y á reanudar los vínculos que en otro tiempo unieron á los que profesan un mismo credo fundamental, no podríamos menos, en bien de la monarquía y de la libertad, de aplaudir su resolución y de congratularnos altamente.

Los partidos políticos, harto lo sabe el Sr. Martos, sufren necesariamente las influencias de los hechos que modifican la situación política de los Estados, y si ciertas actitudes y propósitos pueden hallar algo semejante á justificación en determinados momentos, esa misma apariencia se desvanece con la desaparición de las causas que contribuyeron á producirla en corazones impacientes y en inteligencias más bien ciegamente aficionadas á un ideal, que conocedoras de las necesidades y de las exigencias del momento presente.

«Son acaso los Sres. Martos y Montero Ríos más liberales que Crispi y Cairoli? Seguramente que no.

Y si la monarquía italiana puede alegar como preciado timbre la reivindicación del territorio nacional, la unidad de Italia, el monarca augusto que cinció la diadema de soberano constitucional en España, ha traído la paz á nuestro suelo, y con la paz, la libertad, la riqueza y el progreso.

No somos sólo nosotros los que atribuimos estos resultados á la nueva situación que personifica el monarca.

Véase el juicio de la prensa extranjera, ya de países republicanos como Francia, ya monárquicos como Inglaterra ó Alemania, y será fácil persuadirse de que quizá por vez primera en España coexisten ordenadamente las libertades todas y las instituciones que son firme garantía de estabilidad.

Si la fracción que sigue las inspiraciones del Sr. Martos quiere ponerse en armonía con el estado y las aspiraciones de nuestro pueblo, si quiere, en una palabra, realizar esta ley ineludible de vida que se llama *adaptación al medio*, acójase leal y confiadamente á la bandera de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, que representa, no ya á un partido, sino á la totalidad de la nación española.

Con ese acto, á despecho de vanas alharacas, merecerá bien de la patria y de la causa misma de la libertad que defiende y aclama.

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

Ayer explanó el señor marqués de Monistrol su anunciada interpelación sobre la filoxera.

Principió el marqués asegurando que no iba á censurar los actos del Gobierno y que no pensaba hacer un discurso de oposición, y efectivamente, el discurso no solamente resultó de oposición contra el actual Gobierno, sino que también contra el conservador.

No se cumplió la ley de 30 de Julio de 1878—decía el orador—y resulta que quien estableció la costumbre de no observarla, fueron los conservadores.

Llamó perezoso al señor ministro de Fomento, y quien resultó perezoso fué el señor marqués de Monistrol, quien teniendo encargo de presidir la comisión encargada de formular el reglamento para la aplicación de la ley, no lo ha presentado todavía.

De modo que, prescindiendo de ciertas menudecias, el discurso del señor marqués de Monistrol podremos calificarlo de contraproducente.

El Sr. Albareda contestó diciendo que había hecho más de lo que el marqués creía en cumplimiento de su deber, sobre todo si se piensa que contra la filoxera no hay nada que reconociamente sea eficaz.

El debate no dejó de tener importancia, pero, á

nuestro juicio, se le dió demasiada extensión, sobre todo si se considera que el tiempo escasea para los presupuestos.

También debemos llamar la atención acerca de la profusión de discursos y rectificaciones que ha merecido la discusión del presupuesto de Estado.

El señor marqués de Alhama, que había pensado renunciar al uso de la palabra, la tomó tan a gusto, que casi puede decirse hizo el gasto, pero no dijo nada nuevo; todos sus argumentos estaban ya usados por sus antecesores en el uso de la palabra.

Solo una cosa trató que no habían tratado los demás, la cuestión de ascensos en la carrera diplomática.

En resumen, el señor marqués de Alhama desea que á la mayor brevedad le hagan embajador; ya lo saben los conservadores.

El señor ministro de Estado estuvo muy oportuno y prudente en las explicaciones que dió acerca de nuestra política en las cuestiones de Marruecos y Borneo, y sumamente discreto en las apreciaciones que hizo acerca del estado general de la política europea, sobre todo en cuanto se relaciona con la cuestión llamada de Oriente.

Fuera de esto, nada de particular ocurrió ayer en el alto cuerpo; la discusión nos parece que va con demasiada lentitud.

CONGRESO.

El proyecto de un ferrocarril de 380 kilómetros que ha de enlazar los pueblos de Aragón con los de Castilla la Vieja, ocupó á primera hora á los Sres. Alonso Pesquera y Canalejas. Este último dirige, además, algunos ruegos á los señores ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Marina. Los Sres. Fiol, sobre el derribo de un convento de Mallorca; Bosch y Labrés, acerca del tipo de conversión de las amortizables, y Allende Salazar sobre la pension de una viuda, hicieron observaciones que fueron completamente satisfechas por los señores ministros de Hacienda y de Gobernación.

A la orden del día el dictámen sobre la reforma del impuesto de consumos; lo impugnó el señor Bushell, extendiéndose en consideraciones sobre su impopularidad, para venir á confesar, por último, que no es posible dejar de imponerlo, con lo cual el Sr. Eguillor (de la comisión), que le contestó, tenía hecha su defensa, pues la cuestión de forma del reparto apenas si fué combatida con razones de algún peso.

El Sr. Carvajal tenía pedida la palabra para consumir el segundo turno en contra; pero sin duda tenía poco interés en combatir el proyecto, pues no asistió, á causa de lo cual se pasó á la discusión por artículos.

Al leerse el 1.º y después de rechazarse una enmienda sin defensa, el Sr. Pardo Belmonte hace uso de la palabra para combatirlo, pidiendo la rebaja del tipo en el impuesto de consumos, para lo cual se le ocurrió compararlo con las cartas. Otras reformas indicó con argumentos análogos, siendo todos rebatidos por el orador de la comisión, señor Eguillor.

Se lee el art. 2.º Nueva enmienda y nuevo discurso en su apoyo del Sr. Batanero, contestado por el Sr. Rico, después de lo cual es rechazada.

Otra enmienda á este artículo más ligera que la anterior, y por cierto también mejor apoyada, fué la del Sr. Urzain, pidiendo que no se equipare con las capitales de provincia, para los efectos del impuesto, á los pueblos de Vigo, Gijón y Cartagena.

El Sr. Urzain, con esa elocuencia razonadora que ya hemos tenido ocasión de aplaudir, hizo ayer tarde un buen discurso, en el cual, después de encomiar, como se merecen, los proyectos económicos del Sr. Camacho, expuso las razones que abonan su enmienda. El joven diputado por Vigo demostró el vivísimo interés que su distrito le inspira, tomándolo como ejemplo para otros dos puertos incluidos en la ley en el concepto de capitales. Su enmienda hubiera prosperado seguramente si el señor ministro de Hacienda, considerando el gran movimiento comercial de los susodichos puertos, no hubiera juzgado que no se podía acceder á los deseos del señor Urzain.

Pero el art. 2.º era el de las enmiendas. Rechazadas dos, áun quedaban otras dos, que fueron admitidas, de los Sres. Maura y Cos-Gayón, lo cual habrá sido para los conservadores que acusaban al señor ministro de exclusivista en sus planes, una prueba de que el Gobierno acepta, venga de donde venga, todo cuanto juzgue conveniente y favorable á los intereses del país.

El art. 3.º también es objeto de enmiendas impugnaciones por parte de los Sres. Batanero, Martínez Luna y Amorós, que fueron contestados por los Sres. Rico, Laa y ministro de Hacienda. Las breves frases pronunciadas por el señor Martínez Luna pusieron una vez más de relieve el gran entusiasmo de este digno diputado por el pueblo de Madrid que representa actualmente en las Cortes.

Realmente á la reforma de los consumos le ha cabido en suerte el ser la más controvertida en detalle. Cada artículo que se lee es objeto de una impugnación ó una enmienda. El 4.º y el 5.º son combatidos por los Sres. Luna y Sales y al 6.º es admitida una enmienda del Sr. Cos-Gayón.

La sesión terminó sin otro particular que el de haberse convencido el Sr. Amorós de que la mayoría no tiene corazón. Las risas de los descorazonados debieron hacer decir por lo bajo al diputado conservador: «ó será de bronce ó peña.»

El convenio con el Banco.

La Epoca dedicó, en su número del martes, un suelto referente al acuerdo adoptado para la conversión de la Deuda del 1 por 100 exterior, acuerdo que no ha parecido bien al colega.

A lo dicho por el citado diario, expusimos lo que entendemos conveniente, en demostración del error en que había incurrido y en que fundaba las censuras al señor ministro de Hacienda, por las ventajas, que á juicio de *La Epoca*, concedía á los tenedores de la expresada deuda exterior.

No pareció bastante al diario conservador el expresado suelto, y en su número de anoche, dedica un artículo á la misma cuestión, y busca auxiliares de la causa que defiende en lo dicho por dos periódicos de oposición, pero se reserva lo expuesto por los que al ocuparse de este asunto, no les guió otro objeto que probar lo equitativo y justo del acuerdo adoptado.

Para *La Epoca* ha producido mal efecto la censura que se hace á los tenedores de la citada deuda del 2 por 100 exterior, y añade que á virtud de esa censura, la deuda tendrá que emitirse, no por la suma de 1.800 millones, sino por la de 1806.

Respecto al primer extremo, es decir al mal efecto causado, se conoce que *La Epoca*, entretida en leer *El Liberal* y *El Día*, le faltó tiempo para ocuparse de lo expuesto por *El Imparcial*, que dice:

«En cuanto á los juicios que se formarán sobre el convenio que hemos reseñado, serán indudablemente tan variados como lo son las miras políticas de unos y las tendencias especuladoras de otros. En cuanto á nosotros, creemos que ha sido para el Sr. Camacho el último perfeccionamiento de su obra, por más que se diga, muy distinta y mucho mejor que la que se proponía realizar el anterior Gobierno, haciendo una emisión al 5 por 100.»

A lo que dejamos copiado puede añadirse lo dicho por el Sr. Pinedo en la reunión celebrada ayer en la Bolsa, y que mereció el asentimiento de todos los que concursaron al acto, que figuran en la alta banca y son tenedores de efectos públicos. Pues bien, todos aplaudieron el que el referido Sr. Pinedo digiese lo siguiente:

«El aspecto general de todos los negocios en el país no puede ser más lisonjero. Nuestro comercio de exportación crece á maravilla. Nuestro comercio de importación aumenta proporcionalmente. Los tributos se recaudan con desahogo. Las fuerzas productoras del país se multiplican, haciendo concebir grandes esperanzas de un porvenir industrial inmediato. Termómetro de este movimiento, la cotización de nuestros valores alcanza un precio que no pudieron soñar nunca los más optimistas. Confesemos, sin embargo, porque debemos ser justos, que á esta obra de reconstrucción financiera, bajo todos sus aspectos, contribuyen grandemente los planes de Hacienda del Sr. Camacho, que han venido á darle mayor impulso y que han de formar su coronamiento. Esos planes meditados, hijos de un estudio profundo, honor del ministro que los ha concebido, forman un sistema orgánico de reorganización de todos los servicios y de las rentas públicas. Las leyes de conversión deben ser su complemento y conducirnos á resolver el árdido problema del crédito con seguridad y firmeza.

Es tal nuestra situación bursátil que estamos esperando una emisión de 1.800 millones de pesetas en nuevos títulos, con la confianza de que su éxito ha de ser brillante y extraordinario, sin que nos preocupemos para nada que puedan prestarlos los mercados extranjeros. (Muy bien.)

Ya vé *La Epoca* el mal efecto que ha producido el convenio celebrado con el Banco.

En cuanto á que la emisión sea de 1.806 millones, no sabemos de dónde habrá sacado este dato *La Epoca*, pues hasta ahora sólo ha visto todo el mundo, menos el colega, que la emisión es de 1.800 millones.

Nada más por hoy, esperando lo que anuncia el diario conservador de la interpelación que se hará en la sesión de hoy al señor ministro de Hacienda, para ver si se convence el colega de lo bien que ha sido recibido por la opinión pública el convenio de que dejamos hecho mérito.

Polémica.

Dice uno de los periódicos conservadores más característicos de la especie:

«Hemos dicho que en tiempos de los conservadores se gastó de los fondos secretos de Gobernación lo necesario, y *El Pabellón Nacional*, afectando maleficio, pregunta:

«Lo necesario para... ¿qué?

«Porque la contestación del colega es más elástica

«que la conciencia de un carlista.»

«Lo necesario para descubrir las... miserias, íbamos á decir conspiraciones, de los actuales correligionarios del colega.»

Si miseria y conspiración es todo uno, el señor Romero Robledo lo sabrá.

Lo que está averiguado es que los conservadores, para descubrir conspiraciones, se entienden con los caballos.

Porque estos fueron los principales consumidores de los fondos secretos.

Dice *El Tiempo*:

«Razon tenía el Sr. Barzanilla para exponer en la Alta Cámara el temor de que la ley de arreglo de la deuda costara algún grave disgusto al Sr. Camacho, para quien los comentarios de hoy deben ser harto desagradables.»

«Los comentarios de hoy deben ser, sin duda, los que en la Bolsa hizo del plan de conversión el Sr. Ortiz de Pinedo, con la aprobación y el aplauso de todos los tenedores de créditos contra el Estado.»

Ayer—decía—los conservadores nos despojaron de nuestro capital: hoy, el Gobierno, abre el camino de la reparación y del desahogo.

Tienen gracia, cesurando al Sr. Camacho, el Sr. Barzanilla y otros *hacendistas* de aquellos que amortizaban deudas al uno con dinero tomado al ochavo por ciento.

Unos cuantos años más de aquel *sistema financiero*, aderezado con incessantes irregularidades y un déficit siempre creciente en los presupuestos, y se salva la Hacienda.

«Qué cosas se hacen decir á *El Tiempo*!»

Sostiene un diario democrático que los fusionistas revelan tal terquedad en la posesión del poder, que han de verse apuradas para arrebatarse las impaciencias conservadoras.

Si pretenderá el colega que debe haber un cambio de política en cada semestre!

Desde entonces no dejan en paz los huesos de Luis XVI y de Maximiliano.

En prueba de ello, vea *El Fénix* lo que dice un periódico conservador, casi un correligionario suyo:

«Dice un periódico:

«De un caso de barbarie, digno de ejemplar castigo, da cuenta *El Arga*, de Pamplona. A consecuencia de haber llegado á Uzué (Navarra) una familia protestante, promovieron varios vecinos tal manifestación, que hubo piedras por el aire y garrotazos al por mayor. Suponemos que la autoridad habrá tomado cartas en el asunto.»

Nosotros no hacemos esta misma suposición, porque las autoridades hoy no se ocupan más que de combatir á nuestros correligionarios.»

Ya ve *El Fénix*: se trata de un ataque estúpido perpetrado por católicos, á los cuales estamos seguros de que no regalará por eso el cura del pueblo.

En cuanto al periódico conservador que comenta el hecho, debemos decirle que este es el primer caso de que las autoridades de hoy combatan á los correligionarios del colega.

A juzgar por lo que pasó en Mahón y en otros puntos cuando mandaban los conservadores.

Porque ha sabido que han sido presos unos individuos por insultar á un cura, dice *El Fénix*:

«Lo mismo hacen la mayor parte de los liberales traga-curas y fusila-santos. Entienden que la libertad religiosa consiste en atacar estúpidamente á los católicos y en desconocer los derechos de la religión católica.»

Algunos tipos hubo á quienes convino lo que dice el colega.

Pero en estos tiempos, fuerza es convenir en que sucede todo lo contrario.

Hay quienes creen que ser religioso consiste en atacar estúpidamente á los que profesan otra religión y en desconocer el derecho de gentes.

Los periódicos ultramontanos echan sapos y culebras contra el Sr. Fiol por el propósito de presentar una enmienda, pidiendo que las herencias dejadas al alma del testador, paguen al Estado el 50 por 100.

En verdad que no comprendemos el enojo de los colegas religiosos.

No es lógico suponer que las almas herederas pierdan nada por la disminución de la herencia.

Y el Estado iría ganando.

¿Por qué indignarse por una medida que beneficia á la patria, sin perjuicio de nadie?

De un periódico conservador:

«Dice *La Península* que los conservadores no han llegado nunca á 17.000

Nos arrepentimos de haber creído que el colega no merece ser progresista.»

Si ser progresista es lo mismo que creer de buena fe cosas imposibles, confesamos que *La Península* es progresista.

Por haber añadido, de buena fe, dos ceros al número de los conservadores.

De un conservador:

«*La Iberia* ha logrado adivinar que hoy se gasta más en los tiempos conservadores.

¡Qué talento tiene *La Iberia*!

Entonces había guerra civil, guerra separatista, conspiraciones republicanas y otras conspiraciones.»

En esta última clasificación deben estar comprendidas las irregularidades.

Aquella fué, en efecto, una conspiración muy costosa para el país.

La Epoca ha descubierto gran impaciencia en el Gobierno por llegar á las vacaciones.

No dice el colega cómo ha hecho este descubrimiento, pero nosotros creemos que ha sufrido una lamentable equivocación.

Habrá querido referirse á los estudiantes que piden punto.

Extranjero.

La crisis del Pontificado.—(Artículo del «Post.»)

Un periódico alemán está publicando una serie de artículos que causan profunda impresión en todos los círculos políticos de Europa. Creemos por esto que no carecerá de interés la traducción de los principales páginas del artículo *La crisis del Pontificado*, que insertamos á continuación.

Dice así:

«Cuando durante diez años se desempeña el papel de prisionero, sin coacción física, es cierto, pero bajo el peso tal vez de una coacción moral aceptada con razón, tiene que surgir fatalmente la crisis. La impresión de la violencia experimentada se debilita, y esto tanto más cuanto que el prisionero puede, sin que nadie se lo impida, sustraerse cuando quiera de su cautiverio. La dignidad manda que se ponga fin á semejante situación, ya aceptando libremente el estado que se califica de cautividad, ya abandonando la supuesta prisión.»

El Pontificado se halla actualmente sometido á esta disyuntiva. Ha llegado el momento para la curia romana de procurar formalmente una reconciliación con el reino de Italia, ó de abandonar á Roma si cree imposible un acuerdo que ponga á salvo su dignidad. Es indudable que la curia puede adoptar un tercer partido, que consiste en continuar en la actual situación. Pero este partido sería el más peligroso: las consecuencias serían pronto la disminución cada día más sensible del prestigio del Papado.

Una institución que se limita á hacer una especie de oposición platónica al estado general del mundo sin sufrir un martirio verdadero por una idea viva, no puede tardar en caer en la decadencia. El efecto casi inconsciente de esta decadencia sería el de hacer que estallara el Kulturkampf en la mayor parte de los Estados; pero una crisis semejante del catolicismo no pasaría sin ocasionar consecuencias más ó menos graves.

... El reino de Italia es sin duda el más directamente interesado en la resolución del conflicto. La reconciliación con el Pontificado sería para este Estado un poderoso medio de consolidación, mientras que la prolongación del conflicto puede convertirse en un peligro

mortal para él, dados los gémenes temibles que abriga en su seno. Un asalto al catolicismo sólo conduciría á desencadenar estos elementos desenfrenados. Hay, pues, consideraciones que imponen la paz necesariamente entre Italia y el Papa con ventaja para ambas partes.

Ya es algo que existan declaraciones, aunque sólo de carácter oficial, en que la curia romana ofrece reconocer á Italia mediante la cesión de la ciudad de Roma. Este reconocimiento, los estadistas italianos lo saben muy bien, contribuiría poderosamente á consolidar la situación de Italia bajo el punto de vista de su seguridad.

Hay que declarar, en justicia, que la monarquía no puede en modo alguno pedir á la opinión pública ni obtener de ella el sacrificio de Roma. La cuestión del destierro temporal ha alcanzado, por esto mismo, un carácter agudo. El Papa no puede solicitar sino la hospitalidad de un Gobierno católico en medio de una población devota.

No es, por tanto, poco razonable el admitir como posible la realización del proyecto que el Tagblatt de Viena atribuye al Papa de pedir licencia al emperador de Austria para establecerse en el Tirol. Cuando el destierro llegase á ser un asunto serio, la opinión pública en Italia acabaría por comprender que la misma Italia se castigaría á sí misma por haber permitido que quedaran desiertos el Vaticano y la Iglesia de San Pedro.

El Gobierno italiano ha declarado varias veces que la protección al Pontificado es un asunto interior de Italia, pero el día que se tratase de poner fin á este destierro, tendría que comprender que esta cuestión interesa á todos los Estados que tienen poblaciones católicas.

Ahora bien, el arreglo internacional de esta cuestión, podrá muy bien influir en las diversas relaciones internacionales de la Iglesia romana.

La diplomacia republicana.

La France publica con este epígrafe un curioso artículo. Sostiene el antiguo órgano de Girardin que la República debe suprimir los embajadores porque no es fácil hallar un personal apto para las funciones de aparato que convienen á una aristocracia, pero que una democracia debe suprimir.

Así lo han comprendido los Estados Unidos, que desde hace cien años marcha á la par con todos los Estados, aunque no acrediten más que ministros plenipotenciarios.

Las dificultades que se experimentan desde hace diez años cuando se trata de nombrar embajadores en Viena, San Petersburgo, Londres, y sobre todo en Berlín, atestiguan, según la *France*, la necesidad de la reforma.

El partido republicano, dice, cuenta con muchos hombres, pero la mayor parte han alcanzado su posición con su esfuerzo y su talento. Sus padres tenían inscritos sus nombres blebeyos en las honradas categorías del trabajo.

Ellos mismos han consagrado más tiempo á labrar su vida penosamente, que á cuidados fútiles y elegantes.

Tienen capacidad, pero no tienen las costumbres de la alta sociedad.

Fuera de su atmósfera, nuestros embajadores llevan mal los dorados uniformes hechos para cortesanos. Su valor real parece empequeñecido, porque ignoran las puerilidades de la etiqueta.

Por todas estas razones, el periódico francés pide á M. Gambetta que rompa con el pasado en lo que se refiere al personal diplomático.

Catástrofes sobre catástrofes.

Después del incendio del Ring Theater de Viena, que ha causado centenares de víctimas, después del de Pittsburg, en que han perecido 20 desgraciados, y del terrible accidente de las minas de carbón de Cockerill, en que han hallado la muerte 65 mineros, otra gran desgracia acaba de suceder en Inglaterra.

Un tren cargado de viajeros descarriló dentro de un túnel de 1.200 metros, cerca de Cauconbury. Este no ofreció una extrema gravedad, cuando un incidente inesperado vino á producir una catástrofe. Un tren, procedente de Londres, se precipitó sobre los coches y sobre los viajeros, y como si esto no fuese bastante, otro tercero penetró en el túnel, produciendo un horrible espectáculo.

No se sabe aún el número de las víctimas, que debe ser considerable. Se han extraído ya 14 cadáveres; el número de los heridos y quemados debe ser espantoso.

Oficial.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando á don Felipe Valero y Ceriola, fiscal de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Albacete.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Villacarriedo, de tercera clase, á D. Juan García de la Fons, que desempeñaba el de Alhama.

Telegramas.

París 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30 3/4.—Idem exterior, 31 1/8.

Roma 14.—El Gobierno está conforme con el dictamen de la comisión encargada de emitirlo sobre el tratado comercial entre Francia y Italia.

Berlín 14.—Se desmienten los rumores sobre crisis parcial en el Ministerio alemán.

El general Merowinsky ha sido degradado.

Viena 14.—Los periódicos publican el discurso pronunciado por el burgomaestre de Viena al verificar el entierro de las víctimas del incendio del teatro.

Después de manifestar en términos commovedores la consternación general producida por la catástrofe, manifestó su agradoceimiento en nombre de la ciudad por las simpatías que con tan triste motivo han expresado casi todas las naciones del mundo.

Se va á erigir un monumento destinado á perpetuar el recuerdo de la gran catástrofe, para que sirva de advertencia á las futuras generaciones.

En casi todos los países se van á adoptar por las autoridades rigurosas medidas preventivas que tiendan á evitar en los teatros desgracias como las que deplora en estos momentos la capital de Austria.

Washington 14.—Los Estados Unidos enviarán en breve un diplomático especial á Chile para tratar del arreglo de la cuestión con el Perú.

El Gobierno americano ha dirigido una nota al de Santiago, manifestándole que espera que antes de la

llegada de dicho enviado no hará absolutamente nada que pueda complicar las dificultades actuales.

París 14.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 85,55.—5 por 100, 115,35.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 31 9/16.—Idem interior, 0.—Deuda amortizable exterior, 48.—Obligaciones Cuba, 510.—Consolidados ingleses, 99 9/16.—Ultima hora: 3 por 100 exterior, 31 7/8.—Idem interior, 30 11/16.—Deuda amortizable exterior, 48 7/8.—Obligaciones Cuba, 511,25.

Londres 14.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 31 5/8.

París 14.—Hoy ha prestado declaración ante el tribunal que entiende en la causa formada al periódico el *Intransigente*, M. Waddington.

La declaración ha sido análoga á la hecha ayer por M. Barthélémy Saint-Hilaire.

Ambas muy honrosas para M. Roustan.

MM. Lesseps Contonil y el ministro de Méjico declaran en igual sentido, desmintiendo categoricamente las afirmaciones de M. Billing, que decía haberse encargado una misión oficial en Túnez.

Argel 14.—La columna del general Forgemo, que salió de Tebessa el 2 del corriente, atravesó todo el Sur de Túnez por Kairuan, pasando el 6 de Gafsa, regresando á Tebessa ayer con el general Saussier.

En todas las poblaciones recorridas han recibido muestras de simpatías y protestas de intenciones pacíficas.

Solo la tribu de los Hammans continúa en rebeldía, apoyada por las partidas volantes de los chotts, pero se cree que se someterá bien pronto, con objeto de regresar á sus hogares.

Roma 14.—Los periódicos religiosos consideran intolerable la situación del Papa en el Vaticano.

Con este motivo, se agita seriamente la cuestión de abandonar la capital, á cuyo efecto el Papa consultará á los obispos reunidos en Roma.

El lunes último tuvo lugar un brillante banquete dado por el Sr. D. Cipriano del Mazo, ministro de España, cerca del Rey Humberto.

Entre los asistentes se encontraba el ministro de Negocios extranjeros M. Mancini, que ostentaba la gran cruz de Carlos III, un gran número de diputados y muchos representantes del cuerpo diplomático.

Washington 14.—Ha sido presentado á la Cámara un proyecto de ley, autorizando el nombramiento de una comisión para estudiar el tratado de comercio con Francia.

Berna 14.—Han sido reelegidos siete de los actuales individuos del Consejo federal Suizo.

M. Bavier ha sido elegido presidente de la confederación helvética para el año 1882.

París 14.—Anoche se recibió en el ministerio de Negocios extranjeros la aceptación oficial de la corte de Rusia de M. Chandonry como embajador de Francia.

Túnez 14.—Ali-Ben-Khalifa, uno de los jefes insurrectos más importantes, se ha visto obligado á refugiarse en territorio tripolitano.

Ha resultado establecer una guarnición permanente en Gafsa.

Manchester 14.—El obispo católico de esta diócesis ha pronunciado un discurso en el círculo católico, en el cual, hablando de la presencia del Sr. Ernington en Roma, dijo que dicho señor no tenía ninguna misión oficial del Gobierno inglés en la corte del Vaticano, pero que había recibido carta de recomendación, á fin de que facilitase el establecimiento de relaciones oficiales entre la Santa Sede y la Gran Bretaña.

Bucharest 14.—El Senado Rumano ha aprobado sin enmiendas por 35 votos contra uno, el proyecto de contestación al discurso del trono.

Roma 14.—El individuo llamado Marcaluso, que el dia 29 de Noviembre último desde la tribuna pública de la Cámara de diputados, arrojó un rewolver sobre el presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, ha sido condenado por el tribunal correccional á un año de cárcel, á otro de destierro en la isla Ischia y á 200 francos de multa.

Punta de Gales 13.—Llegó el vapor-correo *España*, del marqués de Campo y sigue sin novedad 1 ará Suez, —Fabra.

CUERPOS COLEGIAZADOS.

SENADO.

Sesión del dia 14 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á la una y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dió cuenta del dictámen de la comisión sobre los terrenos que se han de ceder á la Sociedad de Veteranos Milicianos Nacionales de Madrid.

El Sr. La

Respecto á las otras preguntas ofrece ponerlas en conocimiento de sus compañeros los ministros respectivos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Rodríguez y Rodríguez.

El Sr. Fiol recuerda que en Octubre de 1879 se dictó una real órden mandando derribar el ex-convento de San Francisco de Asís de Palma de Mallorca, que se encontraba en estado ruinoso, y luego en Junio de 1880 se dictó otra real órden mandando suspender el derribo.

Añade que en la actualidad amenaza inminente peligro, y en esta consideración pregunta si está dispuesto el señor ministro de Hacienda á dejar sin efecto la última real órden.

El señor ministro de Hacienda: Recuerdo que existe el expediente á que se ha referido el Sr. Fiel, y que la real órden de 1880 se dictó en vista de que resultaron en el ex-convento citado algunos monumentos históricos y artísticos; pero yo me enteré de lo que hayá respecto del particular y contestaré después á S. S. si estoy ó no dispuesto á la derogación de la real órden de 1880.

El Sr. Bosch y Labrás hace constar la duda que tiene respecto al tipo de la conversión de los amortizables, y pregunta al señor ministro de Hacienda, si el 4 por 100 que en la ley se señala es efectivo ó nominal, y lo efectivo es el 1 por 100 que equivale al 4 nominal.

El señor ministro de Hacienda explica en qué consiste la extrañeza del Sr. Bosch, declarando que no hay error en lo que la ley expresa, que es la verdad, y consiste en que ántes era mucho mayor la diferencia entre el tipo fijado en la ley y el que ha servido otras veces para estas operaciones.

El Sr. Bosch declara que le han satisfecho las explicaciones del señor ministro.

El Sr. Allende Salazar apoya una proposición de ley concediendo pension á la viuda de un guardia civil asesinado por los carlistas en la última guerra civil.

El señor ministro de la Gobernación dice que el Gobierno no se opone á que el Congreso tome en consideración la proposición del Sr. Allende, sin que por esto se entienda que la prejuzga, sino únicamente para que la comisión que haya de nombrarse, la estudie y emita informe.

El Congreso tomó en consideración la proposición indicada.

Orden del día: Dictámen de la comisión sobre reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Bushell impugna brevemente el dictámen, considerando impopular el impuesto de consumos, pero ya que se acepte como una necesidad, entiende que no es justo ni equitativo el reparto forzoso.

El Sr. Eguillor (de la comisión) le contesta defendiendo la forma de reparto consignada en el presupuesto como la única posible; y, en cuanto á la impopularidad del impuesto, dice que todos los impuestos son impopulares; pero todos los hacendistas y el mismo Sr. Bushell, reconocen la necesidad de mantenerlo.

No estando presente el Sr. Carvajal, que tenía pedido el segundo turno en contra, se procede á la discusión por artículos.

Se lee una enmienda al art. 7.º y no hallándose presente el Sr. D. Abdón Salamanca, que la suscribe, es desechada.

El Sr. Pardo Belmonte lo impugna. Hace la historia del impuesto, y examina las tarifas por las que éste se rige. Asegura que con los recargos municipales se aumenta el impuesto en un 100 por 100, y aboga por su rebaja de la misma manera que se ha hecho con la renta del franquicio de cartas.

Hace notar las diferencias que se establecen por el consumo de granos en algunas provincias, y especialmente en las de Galicia, y ruega que se establezcan en el articulado del proyecto, las disposiciones necesarias para crear una junta de repartimiento.

El Sr. Eguillor, de la comisión, contesta que no puede hacerse en el impuesto de consumos la rebaja que se establece en el franquicio de cartas, porque en este hay cierta compensación en la mayor circulación de la correspondencia que no hay en aquél.

Respecto al nombramiento de la junta para el reparto de consumos, dice que es innecesaria porque ya en el art. 11 del proyecto se establece la forma en que ha de hacerse el reparto.

Los Sres. Pardo Belmonte y Eguillor rectifican y se aprueba el art. 1.º

El Sr. Batanero apoya una enmienda al art. 2.º que es desecharla después de una breve contestación del Sr. Rico á nombre de la comisión, interviniendo para alusiones el Sr. Luna.

El Sr. Urzaiz apoya una enmienda al art. 2.º pidiendo que no se equipare para los efectos del impuesto con las capitales de provincia á los pueblos de Vigo, Gijón y Cartagena.

Empieza elogiendo el pensamiento fundamental del proyecto del Sr. Camacho, de cuyo ministro, dice, si hubiera gradaciones yo sería ministerialismo.

Pero esta obra del señor ministro de Hacienda que, repito, yo considero muy buena, tiene, como su mismo autor ha reconocido, ciertos lunares que sería conveniente desaparecieran.

Uno de estos lunares es, señores diputados, el que se refiere á la enmienda que he tenido la honra de presentar.

Lee algunos párrafos del preámbulo del proyecto para demostrar que no son ciertas las indicaciones que en él se hacen respecto de la cobranza del impuesto en los países extranjeros, y en ese mismo preámbulo encuentra el orador motivos bastantes y frases que cuadran perfectamente al objeto de su discurso.

Dice que no comprende la razón de por qué se ha de considerar á Vigo, Gijón y Cartagena para los efectos del impuesto como á las capitales de provincia, siendo así que hay pueblos, entre los cuales cita á Linares, Lorca, Reus, Jaén y otros, que teniendo mayor vecindario no se les considera más que como lo que son: pueblos.

Respecto de Vigo, que es el distrito que el orador representa, dice que sólo tiene 13.000 habitantes y no es siquiera puerto habilitado, razón por la cual no debía en manera alguna equipararse á las capitales de provincia.

Valiéndose de las mismas frases del preámbulo, el orador dice que esto constituye un privilegio irritante, por cuyo motivo suplica á la Cámara se sirva tomar la enmienda en consideración.

El señor ministro de Hacienda contesta que no es posible acceder á los deseos del Sr. Urzaiz, en atención á la importancia y movimiento de sus pueblos.

Es desecharla la enmienda en votación ordinaria.

La comisión acepta una enmienda del Sr. Maura y otra del Sr. Cos-Gayón, y con ellas se aprueba el artículo 2.º

El Sr. Batanero apoya otra enmienda al art. 3.º que impugna el Sr. Rico, y es desecharla.

El Sr. Martínez Luna combate el art. 3.º por considerar que resulta muy recargado el pueblo de Madrid, del que hace entusiastas elogios, diciendo no puede pagar los consumos que se le señalan.

El Sr. Laá, de la comisión, contesta que el reparto se hace bajo un mismo principio de equidad, y el ora-

dor que es tan entusiasta por Madrid como el señor Martínez Luna, no habría de defender lo contrario.

Hace constar que no hay razón alguna para dirigir cargos á la Administración municipal de Madrid, que es una de las mejores que existe en España; pero por buena que sea, no puede evitar el matute, porque Madrid tiene un radio muy extenso, es una población abierta y hay muchísimas personas que se dedican á él.

Dice que nunca el crédito público ha estado como ahora.

Termina diciendo que siguiendo por este camino el Gobierno llegará á conseguir la felicidad del país, que consiste, no en que pague poco, sino en que tenga muchas carreteras y ferrocarriles y mucho desarrollo en su riqueza pública.

El Sr. Amorós consume el segundo turno en contra del art. 3.º Comienza diciendo: «Me he convencido señores diputados, de que esa mayoría no tiene corazón.» (Grandes risas.)

Dijo esto, porque después de habernos profetizado el Sr. Laá que vamos á llegar en breve á la supremidad, esa mayoría no ha aplaudido.

Impugna el artículo, porque en concepto del orador es una innovación peligrosa la que se introduce en este artículo, y promete que ha de dar grandes disgustos al Gobierno.

El señor ministro de Hacienda contesta que no es nuevo lo que en el art. 3.º se establece, y para probarlo, lee un artículo de la ley de presupuestos de 1867 (si no entendimos mal) que es análogo al que se discute, y que, según el orador, dió buenos resultados.

Intervienen en el debate por incidencias los señores Rico, Martínez Luna y Laá.

(Preside el Sr. Balaguer).

El Sr. Amorós rectifica y se aprueba el art. 3.º en votación ordinaria.

El Sr. Luna impugna el art. 4.º y después de una larga defensa del Sr. Rico se aprueba el artículo.

El Sr. Sales apoya una enmienda al art. 5.º como fiante de ella, y por ausencia de su autor el señor García Martínez.

Terminadas las horas de reglamento, se levantó la sesión.

Eran las siete.

Reunión de la Bolsa.

A las once en punto de la mañana de ayer gran número de tenedores de papel del Estado, y otros muchos que sin ser rentistas se ocupan de los fondos públicos se reunieron en el local de la Bolsa.

El mayor número de los concurrentes eran acreedores del Estado por deuda del 3 por 100 y subvenciones de ferrocarriles.

Ocupada la presidencia por los Sres. Ortiz de Pinedo, Rengifo y Árboles, el primero pronunció el siguiente discurso:

«Señores. Consagro mis primeras palabras á daros gracias por la honrosa distinción que me habeis conferido.

Modo rentista, no puedo explicarme esa distinción más que por las relaciones de buena amistad que me unen con gran parte de los concurrentes. Buscain en mí tal vez la imparcialidad para dirigir el acto importante que vamos á ejecutar, y yo os la ofrezco tan grande como lo es mi deseo de acierto.

Conviene, ante todo, fijar con claridad y precision el objeto de esta reunión: establecer lo que podemos llamar orden del día.

Nos hemos juntado aquí para nombrar una comisión investida de amplios poderes, encargada de realizar cerca del ministro de Hacienda las negociaciones convenientes para la conversión de las deudas actuales: de la perpetua interior y de las obligaciones de ferrocarriles. Entiendo yo, sin embargo, que no debemos entrar en el fondo de la cuestión ni examinarla bajo sus diversos aspectos en un debate improvisado, que podría llegar á ser prolífico y á producir confusión en la determinación de poderes que vamos á conferir.

No quiere decir esto que debemos oponernos á que hagan uso de la palabra los señores que lo tengan por conveniente. Mi sentir es que tengan presente mi observación y que dirijan principalmente sus discursos á examinar el procedimiento con que debemos nombrar la comisión. Una vez nombrada, al seno de ella pueden dirigirse con sus observaciones, con sus datos y trabajos cuantos interesados crean conveniente hacerlo, á fin de ilustrar la opinión de aquélla y de cooperar al acierto.

Si no hubiere discusión, por más que yo la deseo, entenderé que vuestro silencio significa que todos prestais unánime asentimiento á mis palabras y estais conformes con el voto de confianza que la comisión recibe de nosotros, así en cuanto á sus facultades, como á su mandato. En cuanto al procedimiento, yo creo que no podemos adoptar otro que el usual y corriente en estos casos. Este es, nombrar una comisión nominadora que nos proponga los nombres de los que han de componer la definitiva encargada de representarnos. (Bien, muy bien. Aplausos.)

Y ahora, en estos momentos de satisfacción general, permitidme que consagre desde este sitio un recuerdo de respeto á los que en un día aciago quedaron bruscas y repentinamente arruinados por la ley de 1876 que redujo en dos terceras partes su capital, y sin embargo sucumplieron con gran patriotismo, exhalando sus quejas y formulando sus protestas, pero sin ejecutar un solo acto de rebeldía.

La ley que les arruinaba, fué acatada con gran resignación. (¡Bien! ¡Muy bien!) Yo, que asistí también desde este sitio á la explosión de vuestros justos clamores, presencié luego ejemplos de abnegación en los que llegaron al último límite de la desgracia, como no espero volver á verlos en mi vida, ejemplos que son frecuentes en estos círculos de la contratación, tan mal apreciados por los que no los conocen á fondo. (Aplausos.)

Aquí hay grandes virtudes privadas, sentimientos acendrados de probidad, que no de otro modo se explicaría que se contraigan y se cumplan grandes compromisos, sin más garantía que la confianza mutua, y que se rijan por las leyes del honor y de la fidelidad cuantiosas operaciones.

En este momento entra en el salón el Sr. Rengifo, que de antemano estaba designado para ocupar en la mesa una de las secretarías, la cual, interinamente designó el Sr. Lorite, tan conocido en los círculos bursátiles y tan simpático á todo el mundo; el Sr. Rengifo es acogido con una salva de aplausos y ocupa su puesto en la mesa.

En nombre de todos, interpretando vuestros sentimientos, dirijo un recuerdo de cariño á los desgraciados que no están entre nosotros, porque sucumplieron antes de poder alcanzar estas prósperas y bonancibles circunstancias. (Grandes y repetidos aplausos.)

Yo, que recibí en ese día aciago la concesión de vuestros honores, soy hoy, con gran satisfacción, intérprete de vuestras alegrías. Todo ha cambiado en el espacio de cinco años, formando singular contraste la prosperidad de hoy con las angustias de ayer.

El aspecto general de todos los negocios en el país,

no puede ser más lisonjero. Nuestro comercio de exportación crece á maravilla. Nuestro comercio de importación aumenta proporcionalmente. Los tributos se recaudan con desahogo. Las fuerzas productoras del país se multiplican, haciendo concebir grandes esperanzas de un porvenir industrial inmediato. Termómetro de este movimiento, la cotización de nuestros valores alcanza un precio que no pudieron soñar nunca los más optimistas. Confesemos, sin embargo, porque debemos ser justos, que á esta obra de reconstrucción financiera, bajo todos sus aspectos, contribuyen grandemente los planes de Hacienda del Sr. Camacho, que han venido á darle mayor impulso y que han de formar su coronamiento. Esos planes meditados, hijos de un estudio profundo, honor del ministro que los ha concebido, forman un sistema armónico de reorganización de todos los servicios y de las rentas públicas. Las leyes de conversión deben ser su complemento y conducirnos á resolver el árduo problema del crédito con seguridad y firmeza.

Es tal nuestra situación bursátil, que estamos esperando una emisión de 1.800 millones de pesetas en nuevos títulos, con la confianza de que su éxito ha de ser brillante y extraordinario, sin que nos preocupemos para nada que puedan prestarlos los mercados extranjeros. (Muy bien.)

Preparamos para la nueva conversión, y yo me atrevo á aconsejar á la comisión que ha de nombrarse, que se inspiren en sentimientos de moderación que hagan compatible la defensa de nuestros intereses con el amor de la patria, de esa patria que es la grandeza de todos, el honor de todos, el crédito de todos, respecto de la cual tenemos todos grandes y sagradas obligaciones. (Grandes y repetidos aplausos. Varios amigos felicitan al orador.)

No habiendo quien desease hacer uso de la palabra, la reunión autorizó á la mesa para designar la comisión nominadora, proponiéndose á los Sres. Codesido, Morales (D. Victor), Amoraga y Conderana, á los cuales se reunieron los que formaban la mesa.

Suspendida la discusión por breves instantes, al reanudarse, el Sr. Rengifo leyó la siguiente candidatura, que fué aprobada por aclamación, por unanimidad, y con grande aplauso:

Senadores: Marqués de Urquijo, don Jaime Girona, don Manuel Muguiro, D. Ricardo Arana, D. Julian Bustamante, D. Juan Pedro Muchada, D. Rafael Reig, don José Ortúeta y D. Manuel Ortiz de Pinedo, por indicación de varios concurrentes, y como secretario D. Bernardo Rengifo.

Después de aprobarse un voto de gracias á los iniciadores de la reunión, ésta se terminó á las once y media.

Carta de Cuba.

HABANA 28 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL DEBATE.

Muy señor mío: Alegría profunda ha brotado en el pecho de todos los hombres honrados y de todas las procedencias políticas al leer el elocuente discurso que el Sr. Leon y Castillo ha pronunciado en el santuario de las leyes en contestación al del Sr. Portuondo.

Por más que la prensa autonomista ántes de conocer tan notable documento haya censurado al señor ministro de Ultramar por algunas palabras emitidas en él, hoy estamos seguros piensan de distinto modo, pues á no ser así, juzgaríamos á los censores como enemigos de este país, y refractarios á la libertad.

Convencido estoy que con gusto celebrarán tan patriótico y liberal discurso en las columnas de sus periódicos y felicitarán al Sr. Leon y Castillo por la franca que ha manifestado y por las promesas hechas de dar toda la libertad posible, asimilando estas provincias con las de la Península.

Por más que la prensa autonomista ántes de conocer tan notable documento haya censurado al señor ministro de Ultramar por algunas palabras emitidas en él, hoy estamos seguros piensan de distinto modo, pues á no ser así, juzgaríamos á los censores como enemigos de este país, y refractarios á la libertad.

Convencido estoy que con gusto celebrarán tan patriótico y liberal discurso en las columnas de sus periódicos y felicitarán al Sr. Leon y Castillo por la franca que ha manifestado y por las promesas hechas de dar toda la libertad posible, asimilando estas provincias con las de la Península.

El señor ministro de Ultramar ha interpretado fielmente los deseos de los amantes de la libertad y el orden de este país, y no ha titubeado al manifestar claramente que es asimilista, jamás autonomista, pues comprende que con la asimilación este país se hará grande, progresará y llegará á ser un imperio de riqueza, así como con la autonomía moriría rápidamente que sería imposible, después de haberlo hecho el mal, salvarle por más esfuerzos que se hicieran.

Convencido estoy que con gusto celebrarán tan patriótico y liberal discurso en las columnas de sus periódicos y felicitarán al Sr. Leon y Castillo por la franca que ha manifestado y por las promesas hechas de dar toda la libertad posible, asimilando estas provincias con las de la Península.

El señor ministro de Ultramar ha interpretado fielmente los deseos de los amantes de la libertad y el orden de este país, y no ha titubeado al manifestar claramente que es asimilista, jamás autonomista, pues comprende que con la asimilación este país

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE DICIEMBRE
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO			
3 p. 100 interior, c.	Carreteras de Abril	98,00	
Idem fin de mes	Id. de Agosto	93,00	
Id. fin proximo	Id. de Marzo	98,00	
Id. prima, f. m.	Id. de Julio	95,60	
Id. id. f. proximo	Obras públicas	86,00	
3 por 100 exterior	Res. de la C. de D.	102,60	
2 por 100 amort.	D. del Personal	88,00	
Pequeños	CORPORACIONES		
Idem fin de mes	CIVILES		
Id. id. f. proximo	Municipio de Madrid	82,00	
2 por 100 amort. ext.	Sisas del Ayunt.	81,00	
O. ferro-carriles c.	BANCOS Y SOCIEDADES		
Id. fin de mes	DE CRÉDITO		
Id. id. f. proximo	Banco de España	494,00	
2 por 100 amort. ext.	Idem Hipotecario	127,50	
O. ferro-carriles c.	Ceds. H. al 7 por 100	103,00	
Id. fin de mes	Id. id. al 6 por 100	105,75	
Id. id. f. proximo	Id. id. al 5 por 100	101,00	
Id. prima fin mes	Alar a Santander	109,70	
Id. id. f. proximo	Alejones B. H. C.	101,85	
Id. Alar a Santander	Banco de Castilla	139,00	
Bonos del Tesoro c.	Emprest. cubano	103,95	
Ob. B. y T. int. c.	B. Agrícola España	000,00	
Id. id. exterior, c.	Tranvía de E. y M.	97,50	
O. sobre pr. Aduanas	Obligaciones de id.	100,00	

duce clara y distintamente en el alza que continuamente viene acusando los cambios.

Al aumento que el martes tuvieron los valores en general, tenemos que sumar los de importancia ayer realizados, significándose más las operaciones en Bonos, Banco y Tesoro, Aduanas y amortizable, valores todos que han de convertirse en la nueva renta del 4 por 100.

Este no quiere decir que los demás valores continúen encalmados, pues que cual satélite giran al rededor de los fondos que llevan hoy la batuta en Bolsa.

La renta perpetua del 3 por 100 al contado ganó 10 céntimos, 10 el exterior y otros 10 los ferros.

El 2 por 100 amortizable también tuvo aumento de 10 por 100.

Las obligaciones del Banco y Tesoro interior y exterior y los Bonos, alcanzaron un entero de ganancia.

Las del Tesoro sobre rentas de Aduanas, siguieron la misma marcha, cerrando con 10 céntimos de alza.

Las acciones del Banco de España también operaron con aumento de 2 por 100 sobre su valor anterior, quedando 494,00.

El Banco de Castilla no fué menos y consiguió el alza de 50 céntimos, cotizándose sus obligaciones a 199.

En el Bolsín de la tarde no descendieron los cambios y las transacciones verificadas acusaron los mismos tipos que en la hora oficial.

En el Bolsín de la noche quedó el consolidado contado 32,00, fin de mes 33,20, subvenciones 65,90, amortizable 52,20.

Estado del tiempo.

DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1881.

El barómetro se encuentra elevado al extremo NE. de Europa, bajo en la región mediterránea y á la entrada del Báltico y ascendiendo al extremo SO. La temperatura se mantiene muy baja con vientos del N. y fuertes nevadas en la Europa central.

En España persiste la depresión de la costa de León; en el resto de la Península el barómetro se mantiene.

tiene bastante elevado pero oscilando continuamente. Vientos dominantes del N. Lluvia en Oviedo y Barcelona; fuerte escarcha en Burgos. Oleaje en el Mediterráneo, tranquilo el Océano. Continúan las indicaciones de tiempo frío y seco.

Presión máxima 773,3 en Valla lolid; mínima 757,3 en Palma.

Temperatura máxima 13°1 en Palma; mínima 3°7 bajo cero.

Temperatura máxima en Madrid 80,5; mínima 50° bajo cero.

SANTO DE HOY.

San Eusebio, Obispo y mártir.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8 1/2.—Funcion 43 de abono.—Hernani.

Español.—8 1/2.—T. 1.º par.—Los tres enemigos del alma.

Zarzuela.—8 1/2.—T. par.—La niña bonita.

Comedia.—8 1/2.—T. 3.º—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Variedades.—8 1/2.—La primera y la última.—El duende.—Sin comerlo ni beberlo.

Lara.—8 1/2.—La función de mi pueblo.—A los toros!

Eslava.—8 1/2.—Caiga el que caiga.—Los bonitos.—La salsa de Aniceta.—Eh, á la plaza!

Martin.—8.—Por un ángel.—El arco iris.—Los días de Alfonso.—Del mal... el ménos.—Bailes.

Novedades.—4 1/2.—Funcion extraordinaria de los Fantoches á beneficio de las víctimas del incendio del teatro Ring de Viena, bajo la protección de S. M. la Reina.

8 1/2.—Fantoches de J. Holden's.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—Las citas.—Intermedio musical.—Los carboneros.—A oscuras.—Hernani.—Los siglos en una hora.

Recreo.—(Beneficio).—8 1/2.—Dimes y diretes.—La ocasión la pintan calva.—Fingir para agradar.—La canción de la Lola.

Infantil.—7.—Los primos del tío Alegre.—La revista de 1881.—El poeta de salón.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—La silla de manos.—Baile.

Risa.—7 1/2.—Sin comerlo ni beberlo.—Olé! ¡Viva la fiesta!—La sofa de bastos.—Ternera, 7, 3.—Baile.—Cante flamenco.

Skating-rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Guignol.—(Cedaceros, 3.)—Variadas funciones de las cinco de la tarde.

Tiro de Gallos.—Todos los días de soñá sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Trafalgar.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS

LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujoamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

FOLLETIN DE EL DEBATE.

SIMON EL MENDIGO

por

PONSON DU TERRAIL

VERSIÓN CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación.)

—Mi padre no tiene amigos, caballero—dijo;—somos demasiado pobres y desgraciados para merecer la consideración de nadie.

Ella dijo esto sin amargor, y naturalmente, y con una tristeza resignada exenta de reproche.

—Perdonadme, señorita—dijo el barón—vuestro padre tiene... amigos... ó mejor dicho, personas que se interesan por él... y por vos...

Un ligero rubor enrojeció las mejillas pálidas de la joven.

—Pareceis bondadoso, caballero—dijo—y no veo qué interés podais tener para chancearos de mí.

—Oh! señorita—dijo Pablo con calor—tal pensamiento...

—Ciertamente—replicó—podrá alguien interesarse por mi padre...

—Yo, señorita, y por vos también...

—¡Oh! yo—dijo con el mismo acento de dolor resuelto—bien pronto no tendré necesidad de cuidados ni de amistad...

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de los ojos y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

SE VENDE

un órgano expresivo, de palo santo, con cinco octavas, cuatro juegos completos, sordina, gran lleno y expresión. Su autor, Alexandre é hijo, premiado por ese órgano en la exposición de París. Plaza de los Ministerios, 3, tercero, derecha.

—Sí—dijo ella—hoy voy algo mejor, pero mañana estaré más mala... y esto se irá sucediendo hasta el fin...

—Oh!

—Pero cómo sabeis, caballero—añadió—que estábais más mal hace ocho días?

—No os he dicho que me interesaba por vos? Pues bien; una tarde pasaba por ahí, por la callejuela... oy sollozos... me acerqué... y estuve mirando por la ventana abierta... vos estabais en cama... y vuestro padre lloraba...

—Pobre padre mio!—dijo la joven—Ah! caballero, ha sufrido ya tanto, que Dios debía tener lástima de él!

La joven se expresaba con la comodidad y pureza de expresión que delata una educación primera.

—Sin duda—dijo el barón—¿habéis experimentado reveses... de fortuna?

—Ay de mí caballero—respondió la joven—mi pobre madre tenía un pequeño dote, murió al darme á luz... y mi padre ha trabajado por espacio de largo tiempo como ha podido, para no tocar á tal dinero... pero ha tenido mala suerte en su juventud y hoy tiene ya los cabellos blancos; nadie lo ha protegido; jamás

BLANCO-MARIA

GRAN DESCUBRIMIENTO

HERMOSA EL CUTIS

NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

CHOCOLATES

CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

DE LA

COMPAGNIA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20

Sucursal,

Montera, 8

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 1 provincia.

EXPLORACION DE LOS REBLES